

Este Boletín se publica los Miércoles, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción, francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes...	8 rs.
Por tres id...	23
Por seis id...	45
Por un año...	88

Para los de los pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes...	11 rs.
Por tres id...	32
Por seis id...	62
Por un año...	120

Martes 7 de Abril de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

DIRECCION GENERAL
DE RENTAS PROVINCIALES.

Real orden de 26 de Marzo, mandando que se abone la cuota de los recibos de caballos requisados.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 26 del actual comunica á esta Direccion la Real orden siguiente:

«He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de la instancia presentada por Don Lorenzo Bueno, vecino de Segovia, y representante de varios tenedores de recibos de caballos requisados, en solicitud del abono de los que entregaron á virtud de la requisicion decretada por el Capitan general de Castilla la Vieja en 1834; y S. M. en su visita y con presencia de lo espuesto por el Ministerio de la Guerra y esa Direccion general en 16 de Diciembre último, y 7 del actual, ha tenido á bien determinar que presentados que sean dichos recibos en las oficinas de la Hacienda militar de este distrito que es á las que corresponde su liquidacion, y espedidas por las mismas á favor de los in-

teresados las equivalentes cartas de pago, se recojan estas y satisfagan en la manera que lo sean las demas de igual clase y procedencia. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos convenientes.»

La que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1840.—*José Maria Secades*.—Sr. Intendente de Segovia.

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

No habiendo contestado el licitador á la venta de las haciendas que en término del lugar de Montuenga correspondieron á las religiosas Bernardas y Montalbas de la villa de Arevalo, al oficio en que se le noticiaba las cantidades de tipo para la subasta, se suspende los expedientes promovidos por dicho licitador. Segovia 6 de Abril de 1840.—*Martin Entero y Pineda*.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Mes de Febrero de 1840.

ESTADO demostrativo de los caudales que han ingresado en la caja de totales de dicha Tesoreria en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha ejecutado con arreglo á Reales ordenes é instrucciones.

GARGO.

Reales vn. mrs.

Table with 2 columns: Description of charges (e.g., Existencia que resultó en fin de Enero último, Recibido por provinciales) and Amount in Reales vn. mrs. (e.g., 112,971 24).

Total 713,829 21

DATA.

Table with 2 columns: Description of data (e.g., Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases) and Amount in Reales vn. mrs. (e.g., 40,193 20).

Total data 593,449 1

RESUMEN.

Importa el cargo.....	713,829 21
Idem la data.....	593,449 1
<hr/>	
Existencia para 1.º de Marzo.....	120,380 20
<hr/>	
La cual se halla	
En metálico.....	103,588 120
En partida robada.....	16,792
	120,380 20 Igual.

Segovia 29 de Febrero de 1840.

V.º B.º

Lorenzo Flores Calderon.

Ramon Lareo.

Antonio de Echenique.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ESTADO demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de liquidos de dicha Tesoreria y de la distribucion que de ellos se ha hecho, con arreglo á Reales ordenes é instrucciones.

CARGO.

Existencia que resultó en fin de Enero último.....	27,100
Por entregas hechas por la caja de totales del producto de las rentas en metálico y efectos.....	303,752 29
Ingresado por reintegros.....	985

Total..... 331,837 29

DATA.

Por satisfecho á individuos del Ministerio de la Guerra.....	216,261 18
Por id. á libranzas del Tesoro.....	9,940
Por importe de los recibos del Banco. = Extraordinaria de Guerra.....	2,656 4
Id. de los de las Religiosas en clausura.....	16,492 135
Id. de los billetes del Tesoro emitidos al Banco.....	37,550
Id. de los de la comision de viveres.....	18,650
Id. en pagarés del Tesoro, y certificaciones de residuos de capital de la anticipacion de los 200 millones.....	3,188 7

Total..... 304,737 29

RESUMEN.

Importa el cargo.....	331,837 29
Idem la data.....	304,737 29
<hr/>	
Existencia para 1.º de Marzo.....	27,100
La cual se halla	
En metálico.....	27,100
En partida robada.....	27,100 Igual.

Segovia 29 de Febrero de 1840.

V.º B.º

Lorenzo Flores Calderon.

Ramon Lareo.

Antonio de Echenique.

AVISO.

Se vende una heredad de tierras de pan llevar de primera, segunda y tercera calidad, compuesta de 241 obradas y 387 estadales por lo menos; y una panera, sito todo en la villa y término de Labajos, provincia de Segovia. Igualmente una casa meson compuesto de las oficinas necesarias, sito en la Plaza constitucional de Medina del Campo, provincia de Valladolid, libres unas y otras fincas de todo vínculo y mayorazgo; y el meson además de toda otra carga. La heredad de tierras se vende toda ella junta, ó en partes. La persona que quisiere entrar en ajuste se servirá dirigirse á D. Juan de Vega y Perez, abogado y vecino de dicha villa de Medina del Campo.

ANUNCIOS.

En la cantidad de 7937 rs. ha sido tasada por peritos nombrados por el establecimiento y procurador síndico del lugar de Bernuy de Porreros una casa sita en dicho pueblo, de la pertenencia de religiosos Agustinos de esta ciudad, produce en renta 3 fanegas de trigo y lo mismo de cebada.

En la de 3740 rs. lo ha sido por la misma otra casa en el mismo pueblo, de la misma pertenencia, y con igual renta.

En la de 3330 rs. ha sido capitalizada por la Contaduría de Amortización otra casa de iguales circunstancias. Lo que se anuncia al público.

Guillermo Diaz, vecino de esta ciudad, que vive plazuela de los Huertos, núm. 1.º, piso principal, tiene establecida la empresa de sustitutos para la presente quinta, á precios arreglados y con todas las seguridades correspondientes: las personas que deseen disfrutar de este alivio podrán pasar á tratar con el espresado, manifestando que desde el presente anuncio verificará las contrataciones y responderá de poner los sustitutos cuando estos sean pedidos por el Gobierno de S. M. y la Excm. Diputación lo verifique del cupo que á cada pueblo de esta provincia le corresponda.

ORTOGRAFIA

DE LA LENGUA CASTELLANA, arreglada á la última de la Academia española y ediciones modernas, puesta en forma de diálogo y en verso por Don VICTOR MARTIN, profesor de latinidad y gramática castellana en el colegio de Humanidades, sito en Madrid, plazuela del Duque de Alba, bajo la dirección de D. Francisco Serra.

Al hacer la publicación de esta obrita que contiene asimismo un tratado de ORTOLOGIA, su autor no solo tiene la satisfacción de que haya sido preferida aun á las últimamente publicadas, siendo adoptada para la instrucción de los distinguidos alumnos que asisten al colegio, de que tiene el honor de ser Catedrático, y que tan conocido es así en Madrid, capitales y principales pueblos del reino, como del extranjero; sino que se lisonjea con la esperanza de que sus compatriotas, entre quienes tiene la gloria de contar gran número de condiscípulos y contemporáneos, desempeñando destinos honoríficos, la favorecerán con su aceptación, á cuya sensatez deja la censura que mereciere.

Se vende en Madrid en la portería del referido Colegio, y en Segovia casa de D. Pablo Martín, calle de San Francisco, número 1.º, á cuatro reales.

No habiendo habido ningún aspirante á la escuela de primeras letras del pueblo de Sotos-alvos, partido de Segovia, se publica de nuevo su vacante; advirtiéndose que los que la soliciten, han de estar provistos de Real título de maestros y que su dotación son 1100 rs. anuales, casa de valde y las cuotas en que se convenga con los padres de los niños; su provision será para últimos del presente mes.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de San Cristóbal de la Vega de Arévalo, por muerte del que le obtenía, los aspirantes que se quieran interesar en él, y se hallen adornados con las cualidades necesarias podrán dirigir sus solicitudes al ayuntamiento de dicho pueblo, teniendo entendido que se ha de proveer el día 15 del presente mes; su dotación consiste en 82 fanegas de trigo y 1500 rs. en dinero anuales, pagados por los vecinos, casa de valde y libre de todas contribuciones, alojamientos y bagages.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Miguel-Ibañez, su población es de 55 vecinos, y la dotación la que se convenga con los mismos; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo, teniendo entendido que se ha de proveer el día 19 del actual.

En casa de Juan Villarreal, Plaza de la Constitución, y en la de Luciano Herrero, plazuela del Azoguejo, se vende desde este día la libra de velas de sebo, á 18 cuartos.

En la calle del Mercado, núm. 113, casa de Miguel Sanchez, se halla de venta un carro nuevo sin estrenar que se dará por el módico precio de 400 rs.

Quien quisiere comprar una casa sita en la parroquia de S. Millán, calle de Arcos, con el número 16, acuda á tratar con la viuda de Francisco Rodríguez Bonet, que vive en la calle de la Refitolería, número 5.